

1833

16

Expediente en copia de las elecciones celebradas por el
Gremio de mercaderes de Atunamachines para Diputados y sus
titulos con la respectiva aprobacion



Pano

Pano

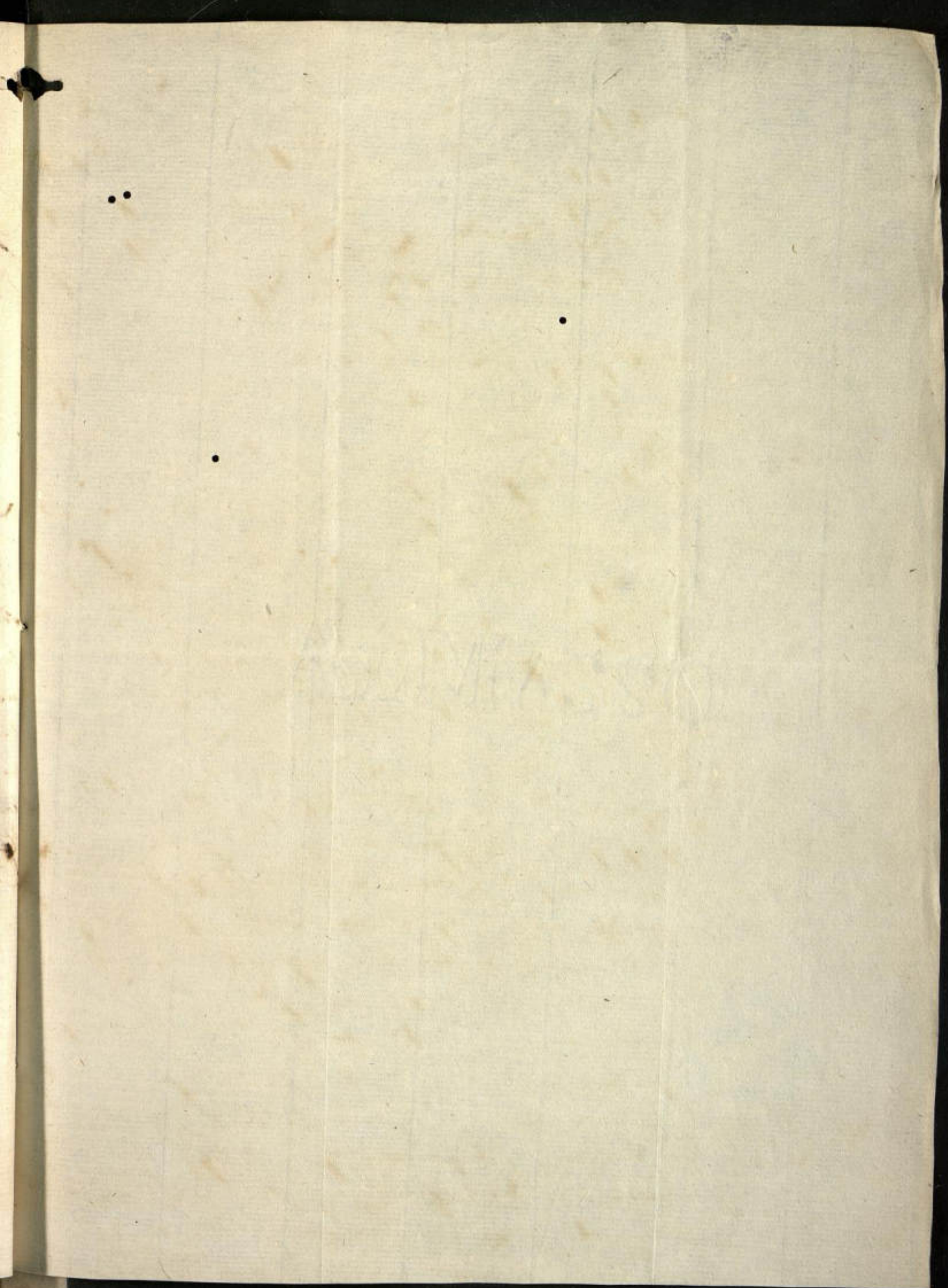
Aug 11

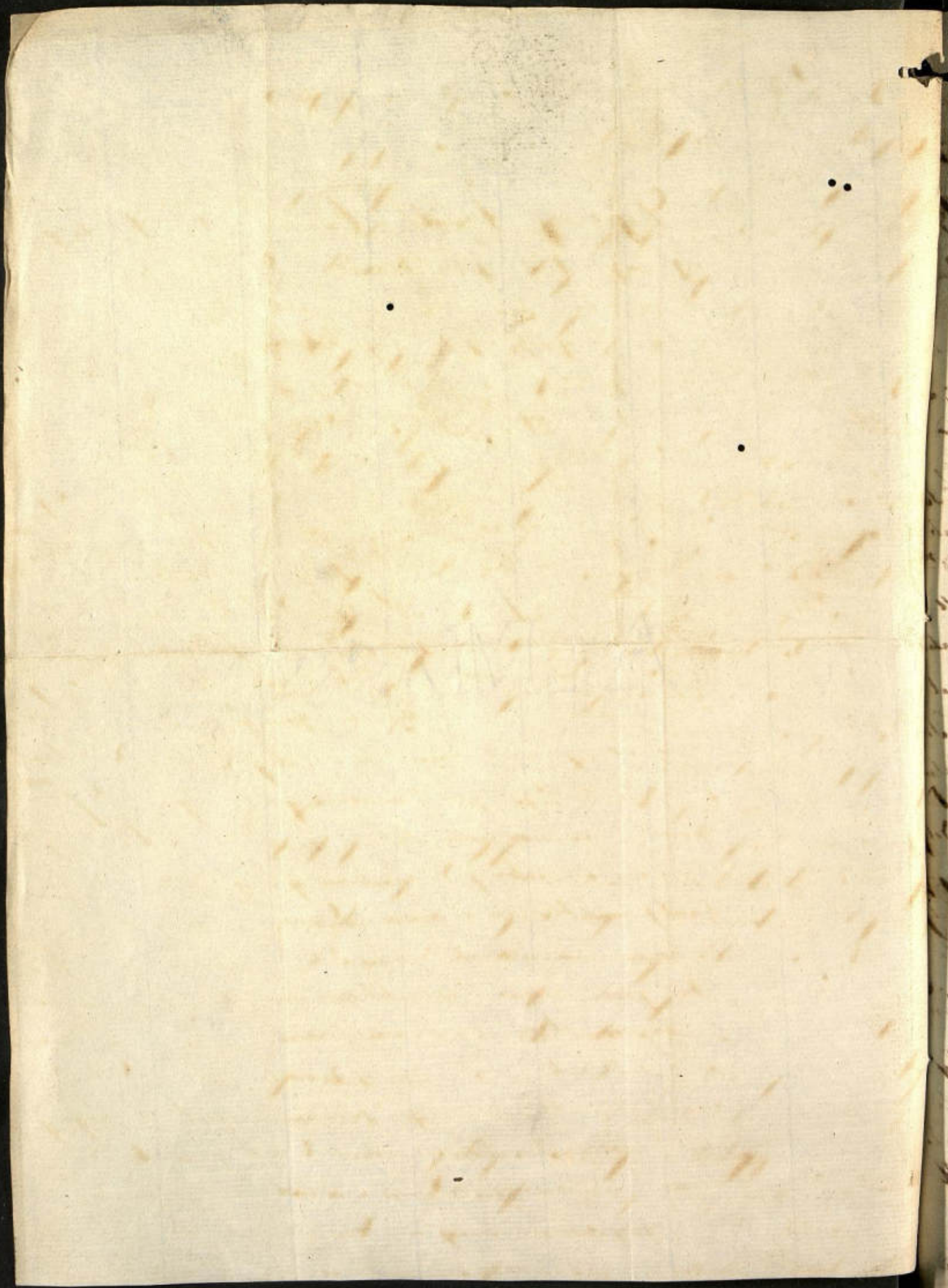
1851

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting]

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]







Dej acaly - Republica Salvand - Sesio Quinto p-
toy aly de 1832 y 1833 - En la Venenente Ciudad de
Huejutla provincia de este nombre departam^{to} de la
Libertad, a los diez dias del mes de Setiembre de mil ochocientos
treinta y tres a^{no}. Habiendose congregado en la Sala conueto
rial de las minas q^a abajo se suscriben, con presidencia del
Sr. Sub-prefecto D^o Agustin Sanchez, Diputados Territoriales
de primera nominacion Capitan D^o Juan^{co} del Campo, y
Substituto, Comandante D^o Manuel Sanchez y D^o Pedro de
Caras por ausencia de la demas, en virtud de la convocata
a id mandada fijar al efecto, a fin de tratar el interesante
asunto de la eleccion de dos Sres. Diputados de primera y se-
gundo voto, por haber cumplido su biennio el primero, y
renuncia admitida por el Superior J^{ral}. J^{ral}. de la Republi-
ca al Sr. J^{ral}. D^o Luis Toribio de Arcego, debiendo subsu-
girse a los Carantes segun Ordenancia, y con cargo al Sup^{mo}
decreto de su preposito. Separandose el dia anterior los de-
legados respectivos de cuenta y calificacion de sus pa-
pales consultandose el acierto q^o se puede proporcionar con
la buena administracion de los q^o se nombraran para la fe-
licitad J^{ral}. Hecandose adelante como un deber de este cuerpo
el progreso del ramo con la explotacion de pastas, sacandose
a los habitantes de estos paises de la inercia en q^o se hallan
con tan alto desamparo y el necesario auxilio de arroyos
de q^o carecen. Y habiendose discutido lo conveniente sobre
varios particulares, se procedio a la votacion secreta por
cedulas, y subseco electo en pluralidad respectiva de votos
para Diputados de primera nominacion el Comand^{te}
de Civico D^o Manuel Baringa por treinta y cuatro

votos, y para segundo el Sostituto D^o Fades Alvarado por
veinti-seis, y el Sr. D^o Fran^{co} del Campo obtuvo veinte y tres
votos, el Capitan D^o Juan Antonio Ecuja veinte y uno, y
Comandante D^o Simon Sanchez y para Sostitutos D^o Mi-
nuel Belavon por treinta y cuatro votos, D^o Tor de la Qui-
tana por veinte y nueve, y D^o Fran^{co} Javier Salas por
veinte y seis, habiendo llenado este ultimo la vacante la
vacante del mencionado Sostituto D^o Fades Alvarado: a
may de lo expuesto optaron los señores D^o Tor Maria
Fuente veinte y un votos, D^o Tor M^o Maveda trece,
D^o Simon Sanchez diez, D^o Torqu^e Vatecho nueve, D^o Jo-
se Baingay cinco, D^o Pablo Borda tres, D^o Domingo Cabe-
llero dos, D^o Braulio Borda dos, D^o Fran^{co} Baco dos, D^o
Vicente Alvarado cuatro, D^o Liberato Mendez uno, D^o Mi-
nuel Serrally uno, D^o Gregorio Pobadillo D^o, D^o Mateo
Garcera D^o, D^o Blas Anduj Guerrero uno, D^o Manuel
Antonio Pacheco uno, D^o Antonio Cavanilly uno, D^o Ju-
an Antonio Ecuja uno, D^o Manrico Salceda dos y D^o Sa-
ntiago Serrally uno, habiendo sido los Subrogantes en su
y dos, y por sufragio quince, en fuerza de quatro motivos de
impugnacion, que los han suscripto en bastante forma, y los
señores señores suscritos en cuya virtud prestaron el juramento
el juramento de estito, con arreglo a lo prevenido en la
ley fundamental de la Republica y ordenanza del ramo, y
metiendose la presente acta al conocimiento del Sup^{mo}
Gobierno por conducto del Superior J^oal. J^oal. de la Repu-
blica. Con lo cual queda concluida esta Eleccion, y lo
firmaron los Sr^{es}. Suscriptos con testigos por falta de
cambios, lo que Certifico = Agustin Linch = Fades Al-
varado = Juan Antonio Ecuja = Tor Velamoro =
Fran^{co} del Campo = Torqu^e Vatecho = Mateo Quenda =
Vicente Alvarado = Man^o Baingay = Braulio Lo

3

avido = Antonio Cavarillo = Don de la Quintana =
Manuel Sanchez = Juan Fran^{co} Brea = Cipriano Ca
rranza = Don Vicente Bringas = Alvario Salcedo = Pe
dro Don Silva = Domingo Cavallero = Liverato Mendez =
Manuel Belerand = Man^l Antonio Pacheco = Pablo
Boab = Fran^{co} Villena = Fran^{co} Javier Salvo = Elias An
tonio Guerrero = Don Maria Alvarado = Man^l Sacram^{to}
Manrique = Don Felipe Montoya = Gaspar Poveda = Don
Maria Frontes = Manuel Guerra = Lorenzo Orbeiro = Dio
nicio Montoya = Luis Don de Orbeiro = Don Manuel
Pizarro = Antonio Parnal = Manuel Bringas = Rafa
el Bringas = Don M^o Mendez = Juan Paredes = Gregorio
Bobadilla = E. Nicolas Caballero = Santiago Urujo = Festigo =
Pedro Casas = Festigo = Man^l Antonio Torrey = Oficial
mayor = El comparendo con la acta original, a q^o me
mitimos: Va cierto y veradero, corregido y concertado, y
firmamos con testigos por falta de escribano, en dho. dia
mes y año, lo q^o certificamos = Ag^o Linch = Fran^{co}
del Campo = Dip^o = Manuel Bringas = Dip^o = Manuel
Sanchez = Man^l Antonio Pacheco = Don Patricio Pa
rriaga =

Republica Peruana = Tribunal gen^l. de Minera = Lima 29
de Abril de 1833 - 14 = Sr. Ministro de Estado en el Departa
mento de Hacienda = La diputacion gerentonal del asiento de
minas de Obuamachuco, ha procedido a celebrar las decisio
nes anuales q^o prescriben las ordenanzas del ramo para
Diputados y Subditos, como puede V.S. enterarse por el
acta q^o original acompaño por acuerdo de este gen^l. En
esta virtud y hallandose en tenor comparendo con nuestro
codigo, se servira V.S. transmitir al conocimiento de

S. E. el Presidente de la Republica para los efectos del
artículo 114 del Título 2º de los mismos = Dijo q. d. a. V. S. =
Manuel de la Cruz Bustos = Lima Abril 26. de 1833 = Vi-
ta al Sr. Fiscal de la Corte Suprema = Martines = Con-
tra = El Fiscal dice: que la eleccion de Diputados y Sostitu-
tos de Mineria, hecha en la Ciudad de Huamachuco en 2. de
marzo ultimo, esta arreglada a Ordenanza. Asi podra V. S. ser
probada. Lima Abril 30. de 1833 = Fudela = Lima Mayo 6
de 1833 = Aprobada la eleccion de Diputados y Sostitutos de
Mineria para el asiento de Huamachuco: Formen racion en
la Contaduria J. G. de Valos y Tribunal del ramo y archi-
ven = rubrica de S. E. = V. S. D. S. E. = Martines

El copia del expediente de la materia q. se encuentra archivada en el Ministerio
de Hacienda. Lima Mayo once de mil ochocientos treinta y tres años.

Fabriceo Leon
Oficial Mayor

